

- *memoria* -

---

**TALLER SOBRE EL PROGRAMA  
DE PAGO DE SERVICIOS  
AMBIENTALES EN LOS  
TERRITORIOS INDÍGENAS DE  
TALAMANCA**

Oficinas de Namäsol - Talamanca  
23 de noviembre del 2001



***Organizadores y patrocinadores***

*Fondo de Pequeñas Donaciones del PNUD.  
Proyecto Ecomercados - FONAFIFO  
Oficina Nacional Forestal*

***Con el apoyo de***

*Asociación de Desarrollo Indígena de Bribí  
Asociación Namäsol  
Asociación de Organizaciones del Corredor Biológico Talamanca – Caribe  
Área de Conservación La Amistad Caribe – SINACMINAE*

## I. Introducción

---

El Programa de Pequeñas Donaciones del Fondo para el Medio Ambiente Mundial, en asocio con el Proyecto Ecomercados ejecutado por el Fondo Nacional de Financiamiento Forestal, (FONAFIFO) y la Oficina Nacional Forestal organizaron la ejecución del taller relacionado al Programa de Pago de Servicios Ambientales, ejecutado en territorios indígenas de Talamanca. Se contó además con el apoyo logístico en la zona de Talamanca, tanto para la convocatoria como para la implementación de la actividad, por parte de las siguientes organizaciones e instituciones: Asociación de Desarrollo Indígena de Bribri (ADITIBRI), Asociación Namäsol que prestó sus instalaciones para la ejecución del evento, Asociación de Organizaciones del Corredor Biológico Talamanca – Caribe y Área de Conservación Amistad Caribe del SINAC / MINAE.

La actividad permitió dar a conocer el Programa de Pago de Servicios Ambientales, conocido con sus siglas como PSA, enfocándose principalmente en la modalidad de Protección de bosques, y también identificar las limitaciones que perciben los usuarios y el sector institucional en su implementación.

Los participantes que fueron invitados a este taller, corresponden a los líderes de las organizaciones indígenas y de grupos de mujeres indígenas, de las comunidades de Bajo Bley, Taini, Gavilán, Amubri, Katsi, Watsi, Rancho Grande, Kekoldi, Coroma, Suretka, Cabecar, Watsi, Nairi, Barbilla y Bajo Chirripo. Complementariamente se invitó a funcionarios y funcionarias del sector institucional, gubernamental y privado, vinculados al Programa de Pago de Servicios Ambientales en la zona de Talamanca.

## I. Objetivos

---

### A. Objetivo general

Apoyar la apropiación y promover el acceso de los pueblos indígenas al Programa de Pago de Servicios Ambientales (PSA)

### B. Objetivos específicos

- Compartir información sobre el Programa de PSA.
- Conocer las preferencias y prioridades específicas del sector indígena.
- Identificar limitaciones y proponer mejores prácticas para mejorar el acceso al pago de PSA por parte de los pobladores de territorios indígenas.

## II. Descripción y resultados del taller





---

### A. Agenda

8:30	Bienvenida y apertura del taller. Palabras de un dirigente local.
8:40	Presentación de la agenda, objetivos, reglas del juego para el taller.
8:50	Presentación de participantes, expectativas.
9:30	Presentación sobre que es PSA.
10:00	Mesa redonda: La práctica en PSA, experiencias de comunidades, ONG's, el apoyo del Programa de Pequeñas Donaciones, el papel del MINAE
11:00	Plenaria: opiniones generales de los participantes.
11:30	Almuerzo.
12:15	Formación de grupos de trabajo.
2:15	Plenaria.
3:45	Cierre del taller, presentación sobre el seguimiento.

En el siguiente gráfico se presenta un esquema del proceso del taller.

# Gráfica resumen del taller

PASOS	DESCRIPCIÓN
 <b>BIENVENIDA</b> ↓	Palabras de bienvenida, presentación de participantes, de los objetivos de la agenda del taller
 <b>¿QUÉ ES PSA?</b> ↓	Charla sobre qué es como opera el Programa de Pago de Servicios Ambientales
 <b>EXPERIENCIAS</b> ↓	Presentaciones y dialogo sobre como ha operado en la práctica el PSA en territorios indígenas. Participaron líderes comunales y funcionarios de las instituciones
 <b>LIMITACIONES, PRIORIDADES, SUGERENCIAS</b>	Trabajo en grupos, los funcionarios del sector institucional se agruparon en un grupo separado. En una plenaria se presentaron las conclusiones de los grupos

## B. Resultados

### 1. BIENVENIDA Y PREPARACIÓN

En representación de la organización que prestó sus instalaciones para realizar el taller, la Asociación Namásol, el Señor Abelardo Torres brindó unas palabras de bienvenida y dirigió la auto presentación de las personas participantes en este evento.

Luis Monge, en su calidad de facilitador del taller, realizó una introducción general al tema del taller.

Se presentaron los objetivos y la agenda para el taller y se recogieron algunas expectativas e impresiones de las personas participantes sobre el tema.

### 2. EXPECTATIVAS Y COMENTARIOS INICIALES DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES

Se realizaron, luego de la presentación de los objetivos y del tema general del taller, los siguientes comentarios

- ¿Conocer qué es FONAFIFO y sus funciones?
- ¿Quién define las áreas y recursos que se asignan en territorios indígenas?
- ¿Qué criterios se utilizan para definir las áreas y recursos asignados?
- ¿Por qué se creó el PSA?
- Las poblaciones indígenas vivimos de cultivo. Los pagos por servicios ambientales deben ser puntuales con las cuotas. Los indígenas no somos destructores, el bosque es parte de nuestra herencia.

### 3. ¿QUÉ ES PSA?

El objetivo de este momento fue compartir información básica sobre qué es y cómo opera el Programa de Pago de Servicios Ambientales.

La Ing. Lucrecia Guillén en representación del Proyecto Ecomercados - FONAFIFO ofreció una charla sobre el tema de Pago de Servicios Ambientales<sup>1</sup>. Además, el Ing. Eduardo Pearson, Jefe de la Oficina Subregional Talamanca del SINAC colaboró realizando algunas aclaraciones sobre el tema.

---

<sup>1</sup> Se anexa folleto que se entregó con un resumen de la charla sobre PSA

#### 4. EXPERIENCIAS

Tomando como base la trayectoria en la implementación del Programa de Pago de Servicios Ambientales (PSA), tanto de las organizaciones como de las instituciones representadas, se realizaron presentaciones describiendo las experiencias, los aspectos positivos y las limitaciones que se afrontaron.

Participaron exponiendo en este momento, dirigentes indígenas de las organizaciones invitadas, un funcionario del Corredor Biológico Talamanca – Caribe, tres personas en representación de las Oficinas Subregionales del Área de Conservación La Amistad – Caribe del MINAE, una persona en representación del Programa de Pequeñas Donaciones del PNUD, un representante del CONAI.

a) Resumen de las intervenciones sobre experiencias con el Programa PSA en Talamanca

##### **(1) Sr. abelardo torres – ADITIBRI**

*El pago de servicios ambientales ha servido para proteger una parte del territorio de la amenaza de la minería, proteger nacientes de agua y áreas amenazadas. Les ayuda a las comunidades para salvaguardar su territorio. Se han incluido más de 600 has de uso colectivo.*



*Las leyes ancestrales indígenas regulan la extracción de chontas y medicinas del bosque. Se pueden utilizar plantas medicinales – fibras, por eso el indígena sabe como usar y conservar al mismo tiempo el bosque.*

*De las 43,600 has de territorio indígena, 30,000 has son de bosques primarios.*

*Para el pago de servicios ambientales se ha contado con la coordinación con el MINAE y con el CBTC.*

*El PSA puede servir para buscar recursos para defender la tenencia de la tierra. La defensa del territorio es un tema principal para los Bribri, sus tierras están siendo compradas por personas blancas.*

*Aclaración a una pregunta ¿En qué casos aplica PSA?:*

-  *PSA puede servir para:*
  - o Plantación*
  - o Manejo del bosque*
  - o Reforestación*
  - o Plantaciones establecidas (PARA EL año 2001 ya no aplica)*
-  *Puede haber financiamiento para viveros de especies nativas (FONAFIFO)*

*El servicio ambiental sirve para proteger y evitar que se perjudique la naturaleza. (Comentario de un participante).*

## **(2) Sr. Rubén centeno – CONAI**

*No hay una distribución equitativa de acuerdo a la representatividad de los territorios indígenas. Debería asignarse mayor participación a reservas con mucho bosque primario.*

*Se debería incluir actividades como la producción de banano orgánico y la recolección de semillas de árboles nativos para viveros.*

*Que la distribución de áreas sea proporcional a lo que cada territorio tiene de bosque.*

## **(3) Sr. Erick Castro – Corredor Biológico Talamanca Caribe**

*Las ADIs son gobiernos autónomos, los cuáles en un proceso consensuado toman la decisión de asignar dentro de sus terrenos las áreas que de antemano el MINAE ha dispuesto. En este sentido mediante una nota anual con copia a la dirección regional, le solicitamos a cada subregión un área determinada, la cual deseamos someter a PSA. En todo este proceso el CBTC facilita el proceso y coordina la parte técnica para ir desarrollando el plan de manejo.*

*Costos: la organización que realiza el trámite de PSA, puede cobrar hasta un 18%. El Corredor biológico cobra porcentajes diferenciados por año:*

<i>Año</i>	<i>porcentaje</i>
<i>1</i>	<i>8%</i>
<i>2</i>	<i>6,6%</i>
<i>3</i>	<i>5%</i>
<i>4</i>	<i>4,25%</i>

*Además el Corredor Biológico no se cobra por adelantado.*

*En el año 2000 en una reunión observamos un mapa en el cual se estaban disponiendo tres áreas muy extensas para desarrollar proyectos de minería a cielo abierto dentro de territorios indígenas, estas áreas serían puestas en concesión (no se sabe a quién ni realmente cuando), por tal motivo decidimos actuar antes y proteger dicho sector (400 has), sometiéndolo al PSA.*

*Los bloques grandes no facilitan ni democratizan el PSA, esto por cuanto se otorgan únicamente 600 has al año por reserva indígena, con lo cual no podríamos distribuir los recursos entre tantas personas que viven en las reservas. La idea ha sido crear bloques en diferentes comunidades, los cuales permiten desarrollar proyectos a nivel micro. Puesto que mi posición ha sido no girar fondos a personas individuales, puesto que el acceso a dichos recursos quedaría como siempre en manos de unos pocos.*

*Los procesos de desarrollo sostenible se han enfocado desde hace mucho tiempo en el triángulo equilátero de los sistemas económicos, los sistemas ecológicos y el ser humano como entidad fundamental y modificador de su entorno; no obstante considero que debe existir un cuarto eje que sería una dimensión institucional, la cual debe estar bien fortalecida para que pueda solventar las dificultades que el desarrollo implica. Por tal motivo los recursos del PSA fueron dispuestos en 7 bloques para comunidades (acueductos rurales) complementando un 50% y el restante 50% se dispuso en un área colectiva propiedad de la ADI y los recursos servirán para la administración de dicha institucionalidad. Con ello estamos fortaleciendo las bases de ADITIBRI, las cuales podrán responder a los diferentes problemas que esta reserva tiene y tendrá en el futuro.*

#### **(4) Funcionarios – ACLAC / SINAC**

*Las áreas prioritarias son los territorios indígenas, pero falta definir territorios dentro de las reservas.*

*Los beneficiarios individuales han generado problemas, es preferible asignar los recursos de PSA a áreas comunales. Los beneficiarios pueden ser hombres o mujeres.*

*Hay libertad de uso de los recursos del bosque, siempre que se le de protección. Las ADI's deben rendir informes a la comunidad.*

*Para el 2003 se podría incorporar el manejo de recursos no maderables del bosque.*

*Desde 1997 el área ha colocado 22,269 has de las cuáles el 22% o sea 5,008 has corresponden a territorios indígenas. Se cuenta con limitados recursos para una alta demanda.*

*Cinco de las ocho reservas existentes en el área están ejecutando pago de servicios ambientales. En Telire, Kekoldí y Chirripó no se ha podido.*

*Las impugnaciones<sup>2</sup> de las Juntas Directivas de las Asociaciones son una limitación, cuando esta situación se da no pueden firmar y esto no permite concluir el trámite para ingresar al Programa PSA.*

---

<sup>2</sup> Se refiere a que por conflictos es frecuente que las elecciones de las Juntas Directivas se impugnen, lo que deja a la Asociación de Desarrollo impugnada sin una base legal para tomar decisiones de ninguna índole, hasta tanto no se resuelva su situación. Al estar una ADI impugnada no puede realizar los trámites necesarios para acceder al PSA.

**(5) Sr. ramiro salazar, comunidad de nairi:**

*Los recursos que se obtuvieron del PSA se usaron para arreglo del camino, del puente, ayudas para emergencias, en guardas para proteger el bosque. Se incluyeron zonas de bosque comunal.*

*Los recursos también se usaron en un fondo comunitario para el desarrollo. Tiene un año y medio de funcionar, en Nairi no hay beneficiarios individuales.*

*La organización priorizó las necesidades para invertir los recursos. Se compró tierra para el palenque.*

*Comentario de un funcionario del MINAE: se debe democratizar la distribución de los recursos, si quieren gastarlo en confites, que lo gasten, pero que todos coman confites.*

**(6) Ing. Arantxa Guereña – Fondo de Pequeñas Donaciones del PNUD**

*El Programa de Pequeñas Donaciones recibe los recursos del Fondo para el Medio Ambiente Mundial. Financia proyectos comunales para la protección del medio ambiente y el desarrollo comunitario. Entre los proyectos financiados, se ha apoyado el acceso al PSA en varios territorios indígenas de la zona Sur.*

*El Programa puede facilitar el financiamiento para cubrir los costos de los trámites y la contratación del regente forestal que debe realizar el plan de manejo. El Programa ha facilitado recursos a organizaciones indígenas para lograr incluir áreas en el PSA, y la creación de fondos rotativos para dar sostenibilidad al proceso y poder aumentar el área cada año. Con la creación de fondos comunales, se realizan obras de beneficio para la comunidad, y se reservan recursos para cubrir los costos de trámites futuros para ampliar el área sometida a PSA. Esto es importante porque el Programa de Pequeñas Donaciones solamente financia proyectos una vez a un mismo grupo.*

*En la experiencia del Programa, cuando se ha dado mayor beneficio comunitario ha sido cuando se han tramitado áreas comunales, puesto que así se beneficia a todas las personas y no solamente a los dueños de bosque. Se han invertido los fondos de PSA en mejorar caminos, becas, ayudas a familias de bajos ingresos y otras.*

*Es muy importante que se dé una información transparente por parte de la Asociación de Desarrollo hacia toda la comunidad, rindiendo informes sobre el uso de los fondos recibidos.*

## (7) Consultas y comentarios de los participantes

Al finalizar la ronda de presentaciones se dieron las siguientes apreciaciones;

Comentarios:

- Es necesario conocer el reglamento que regula el PSA.
- Se puede plantear la posibilidad de turismo ecológico para complementar los ingresos.
- Se podría plantear un proyecto de reforestación, un banco de semillas naturales – nativas.
- Es difícil tener la misma reglamentación para todos, para los indígenas y para los no indígenas.
- La plata del Programa es una oportunidad, si se sabe usar bien.
- Algunos territorios nunca se han beneficiado (Telire – Chirripó), por razones políticas.
- La población Indígena siente injerencia de fuera (CBTC – MINAE).
- Se necesita capacitación a todas las Asociaciones y fiscalización.
- Existe el temor – que no nos dejen tocar nada – (plantas medicinales, pedazo de árbol), debemos poner nuestra ley<sup>3</sup> que se respete criterio indígena.
- Se debe limitar la montea.
- La información sobre el PSA debe ser transparente y que llegue a todas y todos.
- Se debe pensar en el futuro, ¿Cómo van a realizar el trámite para los siguientes pagos “pagos de servicios ambientales” (Guardar un poco para siguiente año) .
- Se requiere acompañamiento a ADI para gestión administrativa. Debería formularse un plan de desarrollo de la Asociación.

Preguntas:

- ¿Qué cantidad de has se cubrirán en Telire?
- ¿Qué pensarían los mayores y los awapas<sup>4</sup> sobre este tema?
- Sobre el tema de las tierras en manos de no indígenas. ¿Será el PSA una oportunidad para recuperar tierras? Para la recuperación de tierras indígenas – quedan miles de has sin recuperar, PSA tal vez podría ayudar a resolver. Se pueden resolver casos prioritarios. Es tarea del Estado, las comunidades indígenas deberían exigir al Estado.
- Capacitación ¿Nos pueden apoyar el PSA en este tema?
- Inundaciones ¿Qué pasará si es necesario reubicar alguna población por efecto de inundaciones en un terreno que este sometido a PSA?. Respuesta de un dirigente indígena: la Asociación como gobierno indígena tiene potestad en caso de una emergencia para reubicar poblaciones como Bambú, Sepecué, Gavilán y Amubrí. La Asociación de desarrollo tomaría las directrices.

---

<sup>3</sup> Se refiere a ley consuetudinaria indígena

<sup>4</sup> Awapas: médicos, curanderos.

🌍 ¿Qué pasa después de 5 años? Si queda en protección, en manos de quién quedará. Respuesta de un funcionario del MINAE: al concluir el contrato la tierra ya no tiene limitaciones, pero podrían gestionar un nuevo contrato. Se supone además que si el terreno fue bien escogido debería mantenerse en conservación, los bosques naturales no pueden cambiarse de uso.

#### 5. LIMITACIONES, PRIORIDADES, SUGERENCIAS

Finalmente, a través de un trabajo de grupos, donde tres grupos estaban conformados por participantes indígenas y un grupo conformado por participantes del sector institucional, se elaboró una síntesis sobre las limitaciones, prioridades y sugerencias, relacionadas con el Programa de *Pago de Servicios Ambientales*.

## 6. CONCLUSIONES

A continuación se exponen las conclusiones que sugieron del trabajo de grupos y de las plenarios realizadas durante el taller.

a) a. Resultados de los grupos conformados por personas indígenas:

### **(1) Ventajas – aspectos positivos**

- Los recursos del PSA han servido como apoyo a la gestión y fortalecimiento de las organizaciones indígenas.
- Han incentivado para que se vigile el uso de los recursos naturales.
- Han permitido un intercambio de experiencias entre indígenas.
- Se pueden incluir lugares sagrados que no se deben intervenir.
- Puede servir como estímulo para los mayores y awapas, cuando el pago se hace a nombre de las personas de más edad.
- Permite mejorar el nivel de ingresos de las comunidades y las familias y apoyar obras (puentes, caminos, otros).
- Permitted limitar explotación minera de un área específica en territorios Bribri.
- Los recursos que se generan pueden usarse para recuperar tierras en territorios indígenas a través de la compra de las mismas.
- Se está usando para proteger la producción de agua.

### **(2) Limitaciones**

- Las restricciones que se imponen al uso de recursos en bosques sometidos al pago de servicios ambientales no toman en cuenta las tradiciones indígenas, que han regulado desde tiempos ancestrales como utilizar y conservar la naturaleza, ni tampoco lo particular de cada cultura y territorio indígena.
- La cantidad de hectáreas asignadas a los territorios indígenas no son proporcionales a la cantidad de bosques primarios que hay al interior de los territorios indígenas en relación a la cantidad de bosques primarios existentes fuera de las reservas indígenas. El criterio para la asignación a cada reserva es arbitrario, designando 600 has para cada una, sin tomar en cuenta su tamaño y la cantidad de bosques que conserva.
- Hay una tensión entre beneficio individual comunal. Cuando se asigna el PSA a personas sólo estas se benefician, cuando se asigna a áreas comunales los beneficios llegan más personas.
- Las impugnaciones de las ADIs es un problema que limita el acceso al pago de servicios ambientales.
- No puede ser la misma reglamentación entre Sikuas<sup>5</sup> e indígenas. Debe ser algo acordado entre todas las partes.
- El reglamento no se informa con anticipación

---

<sup>5</sup> Personas no indígenas

- El fondo total asignado no llega en su totalidad al beneficiario, hay que pagar los servicios para lograr la asignación del PSA. Se propone asignar fondo adicional para el trámite.
- Más plata puede aumentar consumo de alcohol, droga, vagancia de la juventud y perder su concepto de interpretación de la cosmovisión indígena.
- Las organizaciones de base no tienen acceso directo.
- Poca participación de mujeres.

### (3) Recomendaciones

- Que los recursos se giren a las cuentas de las ADI's.
- Las ADIs pueden impulsar turismo ecológico para aprovechar y generar ingresos.
- Que el trámite cuando sea para asignación individual se haga a través del mayor de la familia.
- Capacitar a las ADI's para que puedan ejercer función en PSA.
- Que los beneficiados conozcan, darles información sobre PSA.
- Que las instituciones coordinen directamente con las ADI's o organizaciones reconocidas localmente.
- Tener como requisito antes de dar el PSA la capacitación de las organizaciones.
- Financiar directamente a organizaciones de mujeres.
- Respetar la cosmovisión de cada pueblo (Cabecar, Bribri, Chorotega).
- Incluir reforestación.
- Diseñar manual para comunidades indígenas.
- Brindar información a tiempo sobre los trámites, tomando en cuenta condiciones de cada territorio.
- Distribuir recursos equitativamente entre aquellas reservas indígenas que tengan más bosque.
- Al Área de Conservación: cambiar política de fiscalización – asignándole más área al que históricamente ha producido y protegido el bosque (tomar en cuenta el historial de cada beneficiario).

#### b) Resultados del grupo compuesto por personas del sector institucional:

- Gestionar un manual de PSA diferente para las reservas indígenas.
- Difundir información para propiciar un proceso más transparente.
- Hay que agilizar el trámite. Promover que el PSA de las reservas indígenas se haga de oficio.
- Es difícil fiscalizar, son pagos por servicios prestados por sector privado.
- Trabajar en función de un plan de desarrollo.
- Tema pendiente para discutir y sobre el cual había opiniones encontradas en el grupo: hasta donde debe llegar el papel fiscalizador de las instituciones con respecto a la distribución y utilización de los recursos de PSA dentro de las reservas indígenas.

c) Comentarios evaluativos

Al finalizar la presentación de la plenaria, se hicieron los siguientes comentarios de evaluación:

- ⌘ Más divulgación de previo, invitar al pueblo en general.
- ⌘ Falto el reglamento del PSA.

Más adelante se presentan los resultados de una boleta de evaluación.

### III. Lista de participantes

<b>NOMBRE</b>	<b>TERRITORIO COMUNIDAD</b>	<b>/ INSTITUCIÓN</b>
1. Rodrigo Morales	Bajo Bley	-
2. Marvin Morales	Bajo Bley	-
3. José Sanabria Ortiz	Bajo Bley	-
4. Fabio Sandoval Sandoval	Bajo Bley	-
5. Marvin Morales	Tainí	-
6. Cirilo Fernández Fernández	Gavilán	-
7. Rigoberto Gabb Morales	KaachLi (Kaachbri)	-
8. Sebastián Díaz	Bribí (ADITIBRI)	-
9. Timoteo Gallardo Salazar	Amubri	-
10. Vladimir Páez Morales	Katsi	-
11. Marina López Morales	Watsi (Asoc. de Mujeres - Bribí)	-
12. Justa Romero Morales	Watsi (Asoc. de Mujeres - Bribí)	-
13. Timoteo Jackson Pita	Rancho Grande	-
14. Maura Mayorga Malva	Kekoldi- Puerto Viejo	-
15. Daniel Hurtado Morales	Bribí (ADITIBRI)	-
16. Rodrigo Guerra Molina	Bribí (ADITIBRI)	-
17. Abelardo Torres	Bribí (ADITIBRI)	-
18. Prudencio Almengoro	Coroma	-
19. Rubén Centeno López	Suretka (CONAI)	-
20. Toribia Segura Segura	Amubri (Asoc. de Mujeres - Bribí)	-
21. Melis Páez Segura	Meloroga	-
22. José Ma. Segura Briceño	Amubri	-
23. Albir Morales Morales	Amubri	-
24. Eduardo Granados Gr.	Cabecar	-
25. Eliseo Salazar	Amubri	-
26. Virginia Buitriago	Suirí	-
27. Faustina Torres Torres	Watsi (Asoc. de Mujeres - Bribí)	-

<b>NOMBRE</b>	<b>TERRITORIO COMUNIDAD</b>	<b>/ INSTITUCIÓN</b>
28. Xiomara Cabraca	Watsi (Asoc. de Mujeres - Bribí)	-
29. Nora Páez	Asociación Ixacavat	-
30. Adrián Martínez Salazar	Nairi Awairi	-
31. Andrés Aguilar	Nairi Awairi	-
32. Clinton Aguilar Morales	Nairi Awairi	-
33. Eladio Madriz Salazar	Barbilla	-
34. Edgar Atencio	Asociación Ixacavat	-
35. Florencia Sósema García	Bajo Chirripó	-
36. Ramiro Salazar Brenes	Nairí Awairi	-
37. Sergio Obando	-	ACLAC-Subregional
38. Claudio Debehaut	Nairi-Chirripó	Asesor
39. Ginnette Cruz	-	ACLAC
40. Eduardo Pearsón	-	ACLAC-Subregional Talamanca
41. Luis Tenorio	-	Área Ambiental NAMASOL
42. Carlos Sevilla	-	Área Ambiental NAMASOL
43. Erick Castro	-	CBTC
44. Lucrecia Guillén	-	FONAFIFO
45. Vanessa Zamora	-	FONAFIFO
46. Luis Monge	-	Facilitador taller
47. Arantxa Guereña	-	PNUD
48. Gabriela Calderón	-	PNUD
49. Laura Rivera	-	ACOSA
50. Víctor Vega	-	ACLAC-Subregional Limón
51. Sebastián Hernández	Kekoldi	CBTC

#### IV. Evaluación

Se entregó a cada participante una boleta, con algunas preguntas, cuyo resultado se presenta a continuación.

##### Resultados de la tabulación del cuestionario de evaluación

<b>Preguntas sobre la reunión</b>	<b>MUCHO</b>	<b>REGULAR</b>	<b>POCO</b>	<b>TOTAL</b>
❖ Considera útil para usted el taller	100.00	0.00	0.00	100
❖ La forma como se maneja el taller fue la adecuada	55.56	44.44	0.00	100
❖ El tema de pago de servicios ambientales le quedó claro	57.89	31.58	10.53	100
❖ Usted pudo expresar sus ideas	53.33	33.33	13.33	100
❖ El horario fue apropiado	53.33	20.00	26.67	100
❖ Los materiales le parecieron apropiados	93.75	0.00	6.25	100

Comentarios, sugerencias escritos en las boletas (transcripción de los aspectos anotados por los asistentes al taller)

- Una es tener la buena comunicación y otra es tener mucha participación en el Reglamento para que vaya acorde de la realidad indígena y no al interés del Estado, sino a los originarios de Costa Rica y tomar en cuenta a las mujeres indígenas ya que somos las dueñas de nuestra madre tierra.
- Sugerencias a los personeros del taller. Volver a capacitarnos más tanto como la asociación y personas interesadas. Gracias.
- Es bueno en tanto que los beneficiarios estén enterados de reglamento divulgación adecuada, la comprensión del lenguaje que no sea muy técnico dado el caso de los territorios indígenas.
- Falto el café.
- Muy poco tiempo para un taller como este (más tiempo), más material, convocar a las personas beneficiadas.
- Es muy importante pero tengo muy poco conocimiento del programa. Creo que es importante llevar las capacitaciones a otras comunidades.
- Me pareció el taller fue bueno para mí y me gustaría participar más en el taller.
- Se puede mejorar con la metodología y también integrando toda la información requerida sobre reglamento y manual y otros. Divulgación del taller a nivel de las comunidades.
- Creo que es importantísimo compartir experiencia como esto con la comunidad indígena.
- Más tiempo, más preparación, ya que los indígenas no tienen claro el PSA. Mayor inducción.

- Que estos talleres se vuelvan a seguir desarrollando para tener mucho más conocimiento y ver las oportunidades que existen para acceder los recursos que existe para ir mejorando cada día.
- En cuanto al tiempo, ya que en esta ocasión el clima nos afecto, pero se puede repetir en otra ocasión. Es muy útil estos talleres para el mejor conocimiento de los temas a desarrollar.
- Considero que dado el grupo meta del taller, es necesario ser más ilustrativo, a fin de que se aclaren muchos conceptos y en si todo el esquema de PSA. Además considero que hubiera interesante conocer más a fondo en que manera se han distribuido los recursos, a fin que los miembros de las reservas indígenas conozcan sobre el manejo de esos fondos.
- Se debe de contar con más tiempo y se debe analizar la forma de transmitir la información y cual va a ser el apoyo posterior.

## V. ANEXO

### PROGRAMA DE PEQUEÑAS DONACIONES PARA EL ACCESO AL PSA EN TERRITORIOS INDÍGENAS

El Programa de Pequeñas Donaciones opera en Costa Rica desde el año 1992 con la misión de *Contribuir a beneficios ambientales globales en las áreas de biodiversidad, cambio climático y aguas internacionales*, por medio de la *Identificación y apoyo a iniciativas comunitarias de conservación y uso sostenible de los recursos naturales que les generen beneficios ambientales locales, al mismo tiempo que mejoran sus condiciones de vida.*

Los territorios indígenas albergan gran parte de los bosques de Costa Rica, con una enorme riqueza en diversidad biológica, y al mismo tiempo la población que los habita forma parte de los grupos vulnerables que son de atención especial para el Programa. Por estos motivos el PPD tiene entre sus líneas de acción facilitar el acceso al Pago por Servicios Ambientales en su modalidad de conservación, por parte de los grupos indígenas.

Concretamente, el PPD puede brindar el apoyo financiero para cubrir los costos de contratación de un regente forestal que realice los planes de manejo y los trámites necesarios para optar a los incentivos, mediante un proyecto que atienda estos aspectos en forma grupal. En ocasiones esto es algo que dificulta el acceso a PSA por parte de indígenas, por no poder cubrir los costos profesionales de la regencia y porque realizan, tramites individualmente.

Hasta la fecha, se han financiado proyectos en varios territorios indígenas de la zona sur del país. La intención del PPD es continuar apoyando a los pueblos indígenas, bajo los siguientes principios:

- Contribuir a la **conservación del bosque y la Biodiversidad** que alberga, especialmente en áreas estratégicas para la conformación de corredores biológicos.
- Se busca que el ingreso económico que representa el PSA pueda **favorecer** a las personas en situación de mayor vulnerabilidad económica, como el caso de mujeres jefas de hogar.
- Los criterios de selección de las áreas a someter a conservación estarán definidos claramente, incluyendo la **variable ambiental** y también **variables socioeconómicas**.
- La información sobre el PSA se difundirá lo más posible, con el fin de **facilitar el acceso equitativo** a todas las personas al interior del territorio indígena.
- En la medida de lo posible, se espera que parte de los ingresos percibidos por el PSA se empleen en el **fortalecimiento de actividades productivas** que puedan generar una actividad económica en la comunidad.
- Primará el **interés comunal sobre el individual**, por lo cual se favorecerá la presentación a PSA de bosques comunales frente a la propiedad individual, y parte de los beneficios se destinarán a obras de bien comunal.
- Se estimulará la **creación de fondos** que permitan el financiamiento de futuros planes de manejo, para continuar sometiendo áreas a PSA cada año, de manera que el PPD solamente aprobará un financiamiento inicial a cada territorio.

El monto máximo del financiamiento por parte del PPD es de US\$ 20,000 por proyecto, y son sujeto de financiamiento las organizaciones indígenas, asociaciones de desarrollo y ONGs de apoyo. El procedimiento para optar al financiamiento es el ordinario del Programa. El primer paso es presentar un Resumen Ejecutivo del proyecto al Coordinador Nacional, estando abierta la recepción de propuestas durante todo el año. Pueden encontrar más información en:

[www.un.or.cr/gef](http://www.un.or.cr/gef)

Coordinador Nacional: Eduardo Mata

[eduardo.mata@undp.org](mailto:eduardo.mata@undp.org)

Tel. 296 1544 Ext. 137/138 Fax 296 1545

Apdo. 4540-1000 Costa Rica